

La Union Católica.

Qui non est mecum contra me est

DIARIO RELIGIOSO-POLITICO.

Ubi Petrus ibi Ecclesia.

MATR. GAP. XII, v. 50.

S. AMB. IN SAL. XL, 50.

AÑO III.

Valencia: Sábado 27 de Diciembre de 1879.

NÚM. 784.

Nuestro Santísimo Padre Leon XIII (que Dios guarde), continúa en el Vaticano sin novedad en su importantísima salud.

OREMUS
PRO PONTIFICE NOSTRO LEONE.
DOMINUS CONSERVET EUM,
ET VIVIFICET EUM.
ET BEATUM FACIAT EUM IN TERRA,
ET NON TRADAT EUM
IN ANIMAM INIMICORUM EJUS.

Santoral.

SANTOS DE HOY. San Juan Apóstol y Evangelista.

Este santo apóstol fue hermano de Santiago el mayor, hijo de Zebedeo. Padeció el martirio en Roma bajo el imperio de Domitiano, en una tinaja de aceite hirviendo, o saliendo después de muchas horas mas rejuvenecido, y le desenterraron a la isla de Patmos, levantado después por Nerva el destierro; gobernó la Iglesia de Efezo, escribió el Evangelio empezando por la divinidad de Jesucristo, que algunos herejes negaban ya entonces, y escribió tres cartas llenas de piedad y caritativos documentos. A la edad de 100 años el Señor le sacó de esta vida para premiar sus trabajos en la gloria. Sucedió su muerte el año 104.

SANTOS DE MAÑANA. Los Santos Inocentes mártires.

SANTOS DE PASADO MAÑANA. Santo Tomás Cantuariense.

Cultos religiosos.

CUARENTA HORAS. Principian en la Santa Iglesia Metropolitana: Se describe a las nueve de la mañana y se reserva a las cinco de la tarde.

COFRE DE MARA. Hoy visita a Nra. Sra. de la Misericordia, en su iglesia.

MAÑANA VISITA A NRA. SRA. DE MONSERRAT, en la iglesia de Santo Domingo.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ANDRÉS.

La Alocución del día feliz del sagrado Corazón de Jesús, celebrará mañana, a las ocho, misa de Comunión general con órgano y letrillas; a las tres y media el vespertino con esposición de S. D. M., y sermón que dirá D. Manuel Badal, luego se hará la adoración del Niño Jesús con el canto de alegres pastorelas.

IGLESIA DEL HOSPITAL PROVINCIAL.

Los que en el día de hoy, día de San Juan Apóstol y Evangelista verdaderamente arrepentidos, confesados y reparados con la sagrada Comunión, visitaren la capilla del Santísimo Cristo de la Agonía, fundada en la iglesia del Hospital provincial y allí rogaren a Dios nuestro Señor por las necesidades de nuestra Santa Madre la Iglesia Católica, hay concedida indulgencia plenaria y remisión de todos sus pecados por estar dicha capilla agregada a la Basílica de San Juan de L-tran de Roma, según bula de Su Santidad.

IGLESIA CAPILLA DE NRA. SRA. DE LA SEO, vulgo del Milagro.

Solemne novenario que al Nacimiento del Niño Jesús consagra la Asociación de Señoras.

Hoy 27. cuarto de Novenario, predicará D. Manuel Martínez Bondía.

ra por medio del mencionado decreto, al cual dio lectura el secretario de la Congregación de Ritos en el palacio del Vaticano delante de Leon XIII, que tenía a su lado a los Cardenales Bartolini, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, y Ledochowski, ponente en la causa de canonización del Beato de Rossi, y en presencia de la archiefradía de la Trinidad de Peregrinos y de la Pia Unión de sacerdotes de Santa Gala, a la que pertenecen los Cardenales Monaco La Valletta, Ferreri y Martinelli, que asistían al acto.

Terminada la lectura del decreto, el Cardenal Monaco La Valletta dirigió al Padre Santo un discurso de gracias, al que contestó Su Santidad con otro importantísimo de que ya tendrán noticia los lectores de *El Siglo Futuro*, por haber sido aquel publicado por los periódicos católicos de Roma.

Juan Bautista de Rossi, declarado Beato por Pio IX en 1859, fué canónigo en Santa Maria In Cosmedin, y admiró a los romanos del siglo pasado con sus virtudes heroicas, entre otras, con un ardentísimo amor a los pobres y a los hombres.

En el mismo estado que la causa de canonización del Beato de Rossi se hallará presto la del Beato Lorenzo de Brindisi, de la orden de Memores Capuchinos. La Sagrada Congregación de Ritos, presidida por Su Santidad, ha juzgado favorablemente dos milagros obrados por intercesión del Beato Lorenzo.

Los impíos podrán burlarse cuanto gusten de estos milagros, lo que no podrá nunca destruir las razones en que se han apoyado la Sagrada Congregación de Ritos y el Sumo Pontífice para admitirlos como ciertos y manifiestos.

La Santa Sede procede en las causas de canonización con una prudencia maravillosa.

A pesar de lo cual no faltan nunca milagros que aprobar, ni santos que proponer a la veneración de los fieles, al contrario de lo que sucede en el seno de las sectas.

La santidad es riquísima joya que adorna solamente a la Iglesia de Dios.

Cortes.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 23 de Diciembre de 1879.

Continúa la discusión pendiente sobre la abolición de la esclavitud.

El Sr. Ramirez de Villaurrutia concluye su discurso referente al art. 7.º Dice que la religión, la caridad y la conciencia es la que inspira a combatir este artículo, y que solo por la religión y caridad puede resolverse la cuestión de patronato, como resolvieron nuestros padres las más grandes.

El Sr. Loriga defiende la latencia del artículo, y al exponer sus doctrinas dice que son las del partido conservador de la isla de Cuba, en cuyo nombre habla.

Se pone a votación el artículo.

El Sr. Villaurrutia advierte que ha hablado la comisión ni el gobierno, y por lo tanto pide que a lo menos sea nominal la votación.

Se aprueba el artículo por 87 votos contra siete.

Se pone a discusión el art. 8.º

El Sr. Loriga retira su enmienda.

El general Prendergast apoya la suya.

Le contesta el señor conde de Tejada por la comisión.

Queda aprobado el art. 8.º igualmente que el 9.º el 10.º y el 11.º siendo desechadas por la comisión varias enmiendas a este último de los Sres. Loriga, Villaurrutia y Prendergast.

Leído el art. 12, el Sr. Loriga retira una enmienda al mismo.

El Sr. Prendergast retira otra, después de haber manifestado la comisión que hará una enmienda en la redacción en consonancia con las ideas emitidas en aquella.

El Sr. Loriga retira una enmienda al art. 13 después de haberla apoyado.

El Sr. Güell y Rente combate el artículo citado.

Se aprueban los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 después de varias observaciones de algunos señores senadores.

Orden del día para mañana: Votación del proyecto de ley que se acaba de discutir.

Se levanta la sesión. Eran las ocho menos cuarto.

Sesión del 24.

Abierta la sesión a las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Puesta a votación la ley sobre la abolición de la esclavitud y acordada sea nominal, es aprobada por 134 votos contra 14, los Sres. Seoane, Ruigomez, Riquelme, Bueno, Laserna, Fernandez de Castro, Loriga, Güell y Rente, Jorrián, Prendergast, Amblard y más senadores cubanos.

El general Martínez Campos no asistió, como tampoco el duque de Tetuan y almirante Pavía.

Se aprueban definitivamente en votación ordinaria los demás proyectos de ley pendientes.

Se lee una comunicación del presidente del Consejo para que no se suspenda la sesión hasta que se presente el gobierno.

Esta presentación es para leer el decreto de sus pensiones.

CONGRESO.

Sesión del 24.

Abierta a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Moreno Nieto, se lee y aprue-

ba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de Cuzzano dirige una pública al señor ministro de Hacienda, para que se concedan plazas más largas que los que hoy se acostumbra para el pago de las contribuciones.

El señor ministro contesta que procurará acceder a esta petición.

Orden del día.

Se da lectura a las sentencias del tribunal de actas graves, declarando legalmente elegidos diputados a los Sres. D. Luis Macías Menéndez, D. Vicente Alvarez, D. Vicente Nuñez Castilla y D. Luciano P. Batallón.

El Congreso admite como diputados a dichos señores por los distritos de Freugal de la Sierra, Burgo de Osma, Navalmaral de la Mata y Lugo respectivamente.

Acto continuo juran el cargo de diputado los cuatro señores que acaban de ser admitidos.

Se suspende la sesión a las cuatro y cinco minutos para reunirse el Congreso en secciones.

Parte oficial.

La Gaceta del día 24 contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos, nombrando magistrado de la audiencia de Albacete a D. Pedro Mendiri, y para igual plaza en la de Sevilla a D. Manuel del Olmo.

—Otro, conmutando a D. Alejandro Arnat la pena que le impuso la audiencia de Zaragoza en causa por el delito de falsedad de documento público.

—Real orden, resolviendo que no procede admitir la demanda interpuesta por D. Antonio Sempán contra la real orden de 3 de Julio de 1878 recaída con motivo de la visita extraordinaria girada al registro de la propiedad de Gerona.

Ministerio de Fomento.—Reales decretos, autorizando al ministro del ramo para presentar a las Cortes dos proyectos de ley: el primero incluyendo en el plan de carreteras del Estado una de la provincia de Burgos denominada de Trespaderne a Puentelarrá, y el segundo una de la provincia de Canarias denominada de Tamaraceite a Teror.

Sociedad Valenciana de Agricultura.—Secretaría general.—Esta sociedad celebra junta general el día 27 del actual a las diez de la mañana, para la renovación de cargos.

Lo que se pone en conocimiento de los señores socios.—Valencia 24 de Diciembre de 1879.—El secretario general, Ribera.

Todas las misas que se celebrarán el domingo 28 de los corrientes en la parroquia iglesia de San Bartolomé y en el Real Colegio del Corpus Cristi, serán en sufragio del alma de

DOÑA JOSEFA GUILLEM
viuda de ASEÑI
que falleció en igual día de 1878.

El viernes 2 de Enero próximo, se celebrará el aniversario en el citado Colegio a las nueve y media.

Los hijos de hijo político de la finada, suplican la asistencia.

BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS.	Alza.	Baja.
3 por 100 interior...	15-62	15	»
— fin de mes...	15-60	8	»
— fin próximo...	00-00	»	»
3 por 100 exterior...	00-00	»	»
Amortización interior...	36-27	17	»
— exterior...	00-00	»	»
Billetes hipot...	00-00	»	»
Bonos del Tesoro...	92-60	60	»
Obl. Banco-Tesoro...	99-00	»	»
Obl. B. T. Aduanas...	00-00	»	»
Obl. ferro-carriles...	32-23	23	»
Londres 90 d. l. ...	84-10	»	»
Paris 8 d. v. ...	5-02	3	»
Banco de España...	283-50	»	»

Parte Mercantil.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION del colegio de corredores de la plaza, hoy día de la fecha.
Londres, 90 días fecha 48 40 a 45 45
Paris, 8 días vista, 5 07 a 5 08
Marsella, 8 días vista, 5 07 a 5 08

CAMBIOS.	REN.	DAÑO.	CAMBIOS.	REN.	DAÑO.
Alicante...	1/2	6/8	Málaga...	1/2	5/8
Almería...	3/4	»	Murcia...	3/4	»
Barcelona...	1/4	3/8	Reus...	3/8	»
Bilbao...	3/4	»	Santand...	1/2	»
Cádiz...	1/2	5/8	Sevilla...	5/8	3/4
Cartage...	1/2	3/4	Tarago...	3/8	»
Castello...	5/8	3/4	Vigo...	1 1/4	»
Coruna...	3/4	1	Zaragoza...	5/8	3/4
Madrid...	3/4	7/8			

Descuento de letras, 5 por 00
Valencia 24 de Noviembre de 1879.—El síndico, Antonio Romero.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular.

Madrid 24 de Diciembre 1879.

Sr. Director de LA UNION CATOLICA.

Mi distinguido amigo: Con la reserva de un quízo di a V. ayer la noticia de que el Sr. Posada Herrera pensaba retirarse a su tranquila vivienda de Llanes. Hoy puedo asegurar a V. que ha aplazado su viaje hasta el 30, según afirman sus amigos, a menos que no ocurran incidentes favorables al proyecto de formación de un nuevo partido, cuyo pendón sostiene con mano febril el bueno del Sr. Posada; pues en este caso, es claro que no se realizaría dicho viaje.

Como consecuencia de estos manejos, los constitucionales se muestran cada vez mas alarmados, porque la creación de dicho nuevo partido, al cual darían su apoyo Martínez Campos y los generales que le siguen, supondrían la muerte de toda esperanza de que algún día fuera el poder a manos del constitucionalismo; y esta es la primera brecha que abren las circunstancias en la coalición de la dignidad.

He dicho las circunstancias, porque es sabido que esta hacen al hombre, y si la liga de la dignidad se deshiciera como es muy posible, con poco que adelante la formación del nuevo partido, no dejarían amigos y adversarios de añadir un timbre nuevo a la reputación del nunca bien ponderado D. Antonio Cánovas del Castillo. Y sin embargo, maldita la participación que este apreciable señor habría tenido en semejante desenlace.

En fin, sea que en el reloj del tiempo no haya sonado todavía la hora del eclipse del señor Cánovas, sea que su estrella se complazca antes de ocultarse en mandar sus mas vividos destellos, lo cierto es que hasta ahora va sorteando el monstruo los escollos que amenazaban su paso, y que podrá entregarse al reposo necesario para la digestión en estos días, acariciando su pensamiento aquella famosa sonrisa, que le es tan habitual cuando sin testigos se entrega a sus meditaciones.

La crisis por que atraviesa la política de la nación vecina, va preocupando a muchas personas, y fué objeto de curiosos comentarios en el último consejo que celebraron los ministros bajo la presidencia de D. Alfonso.

También debo explicar a V. el por qué el incidente de los generales terminó sin que tuviéramos que lamentar desgracia alguna personal; pues es bien seguro que los buenos oídos de los amigos que intervinieron no hubieran aplacado la cólera del Sr. Primo (buen nombre). Pero se dice que los Sres. Quesada y Casola fueron llamados a Palacio, y que en la entrevista que luego tuvieron con el capitán general de Madrid, hubieron de decirle algo que apagó por el pronto los fuegos del Sr. Primo.

Según parece, las cosas vuelven a entrar en su curso natural, y la abstención de los senadores cubanos en la votación del proyecto de abolición de la esclavitud, y el pensamiento que se les atribuye de volver pronto a repasar el Océano, dá otra vez a la cuestión de las reformas de Cuba la importancia de un verdadero problema que podría muy bien ocasionar la muerte del ministerio que la resistió a minorías y generales. Ya veremos.

Suyo afectísimo,
El Correspondiente.

23 de Diciembre.

De varios periódicos.

Nuestro querido colega dice en un suelto lo que sigue:
¡Corra!

El general Martínez Campos, en los momentos en que sus compañeros los señores marqués de Orovisio y conde de Toreno planteaban la pasada crisis, que dió en el suelo y al traste con la política propia del general, escribió al «Paris-Murcia»:

«La lealtad es la primera virtud de un hombre de Estado.»

El «Liberal» hubo de comentar la indirecta.

Y «El Tiempo», órgano de los dioses inmortales, saltó pitando y diciendo:

«Habla «El Liberal» de la lealtad.»

(Esta es una figura retórica que consiste en poner un hombre por otro; porque el que habla hablado de lealtad era el general Martínez Campos.)

«No son los ex-redactores de «El Imparcial» los que están autorizados para juzgar del buen porte de una persona con otra en cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad.

A «El Liberal» no le gusta el elogio, y contesta:

«La tontería que ayer nos brinda «El Tiempo» es de las mejores suyas—si no es ofender a las tonterías que se le ocurren clasificadas en categorías diferentes:

«¡Oh! para eso «El Tiempo» tiene gémio.»

Y vean Vds. por donde, rodando la bola, todo viene a parar en llamarle tonto a «El Tiempo.»

(¡Si, tonto!

Que le metan un dedo en la boca, aunque sea crudo, y verán si muere.)

—Dice nuestro distinguido colega «La Fé.»

Los periódicos ministeriales se aprovechan, como es natural, de la disidencia que ha surgido

entre los «coligados de la dignidad», según modestamente se llamaron los miembros de las irridadas minorías del Congreso, y copian, frotándose las manos de gusto, el artículo que «El Liberal», unido al Sr. Martos, consagra a los constitucionales, por la falta de carácter que implica el paso dado por éstos con motivo de la constitución del tribunal de actas graves.

El artículo de «El Liberal» concluye así:

«Y el país dirá a boca llena: ¡Ridículo! ¡Ridículo! ¡Ridículo!»

Confiese «El Liberal» que en semejante caso el país no hará sino repetir lo que nosotros dijimos desde un principio, no sin provocar las iras de las minorías.

(¡Si después de todo resultará que nosotros, reaccionarios; nosotros, impugnadores de esa teoría de la soberanía nacional que permite a los modernos Masaniellos destruir monarquías seculares y sustituir a los reyes, adivinamos los deseos del país!

—«El Mundo Político.»

No es solo el Sr. Cánovas del Castillo quien decae visiblemente; la decadencia alcanza también a muchos de sus adversarios. Y es que en la atmósfera política que se respira, hay contagiosas miasmas a cuya malefica influencia pocos lo gran sustraerse.

¿Quién había de presumir después de lo presenciado en la escandalosa sesión del día 10; después de aquellos caballos y de aquellas protestas; después de aquella declaración anunciada con tanto aparato; esperada con tanta impaciencia y hecha con tanta solemnidad y con tanto ruido; quién había de presumir que las minorías, volviendo la espalda a sus mismos actos, con más frecuencia que se la volvió el presidente del Consejo de ministros al Sr. Linares Rivas; quién había de creer que aquella coalición de la dignidad viniese a parar tan pronto a las flexibilidades y vacilaciones que vamos notando en acuerdos como los de asistir a la sesión de actas graves? ¿Quién había de decir que aquellas minorías tan lastimadas y tan consecuentes, llegarían en tan pocos días a la contradicción que señalan sus últimas actitudes?

Pues eso es lo que vemos, y lo que, sin embargo, no alcanzamos a comprender. Mucha consideración nos merecen las opiniones particulares de los demás, y principalmente las de los representantes del país; mucho respetamos los actos de los diputados cualquiera que sea el partido a que pertenezcan y la bandera que simbolice; pero sin faltar a ella, nos parece que podemos decir que el Sr. Cánovas del Castillo, al obrar como obra en determinados casos, bien sabe dónde como y cuando lo hace.

Por eso en el fondo de todo lo que pasa, más bien que una lección, vemos un enorme castigo —«La Gaceta Universal».

«Esta tarde se hablaba en el Congreso de haberse reanudado la cuestión pendiente entre dos generales, pero según hemos podido informarnos, el asunto quedó ayer tarde terminado, por la intervención de amigos de ambos militares.»

—«El Popular.»

«El ayuntamiento de Madrid ha regalado 4.000 rs. en metalico a cada uno de los dos caballeros en plaza que adquirió aquella Corporación en las últimas corridas reales de toros.»

Diez mil reales dieron a los caballos en las primeras funciones reales.»

Telegramas.

Paris 24.—El presidente de la república francesa ha recibido oficialmente hoy a la embajada de marrocos.

Londres 24.—«El Times» publica un telegrama de Cabul anunciando que los afganos insurrectos se han apoderado de la importante plaza de Balahissar, saqueando los bienes de todos los afganos que habían demostrado alguna simpatía por los ingleses.

Calcuta 24.—Parece que Musa Khan, primo-hermano de Yakub Khan, solo ha sido proclamado emir del Afghanistan por las tribus de los mohamudes, las cuales han operado un movimiento de concentración para dar un ataque formidable a los ingleses en Dikka.

Las mas espantosas anarquias reina en aquel país, habiendo sido castigadas cruelmente por las tribus hostiles, las que no han hecho causa común con ellas, contra los ingleses.

Nuevos refuerzos han partido con dirección a Cabul a pesar de las grandes dificultades que oponen a las marchas las inclemencias de la estación y la ferocidad de las tribus.

Las d los afreidis y schuwaris se muestran al parecer amigos, pero se teme que se alíen con las demás que han declarado la guerra a la Gran Bretaña.

Paris 24.—El marqués de Molins, antes de salir para Madrid, escribió a los individuos del comité de la prensa francesa, dándole las gracias por la organización de la fiesta del Hipódromo, la cual ha sido un espléndido testimonio de las simpatías de la prensa parisiense.

Paris 24.—Esta mañana el Sr. Waddington, presidente del Consejo de ministros, ha celebrado una entrevista con el Chasselmeil, quien sin haber contestado aun definitivamente, parece poco dispuesto a formar parte en ninguna combinación ministerial, fundándose en motivos de salud.

El Sr. Freycinet y otros ministros se hallan reunidos en este momento en casa del Sr. Waddington, para tratar de la crisis.

TIPOGRAFIA VALENCIANA

